

**LA BIBLIOGRAFÍA DE RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO DE ACUERDO CON SU
TRAYECTORIA VITAL**

**THE BIBLIOGRAPHY OF RODRIGO SÁNCHEZ DE AREVALO ACCORDING TO HIS LIFELONG
TRAJECTORY**

Guillermo Fernando Arquero Caballero

Universidad de Piura

guillermoarquero@gmail.com

Fecha de recepción: 13/02/2018

Fecha de aprobación: 12/07/2018

Resumen

Este artículo se presenta como una actualización bibliográfica sobre la figura de Rodrigo Sánchez de Arévalo, ordenando los estudios y fuentes con un criterio cronológico, en relación con su biografía. En este sentido, el lector puede encontrar una síntesis biográfica de este clérigo y los principales títulos y fuentes que debe consultar para trabajar un aspecto u otro de esta figura. El objetivo es dar cuenta de los principales avances dados en los últimos años y señalar los aspectos que aún merecen trabajarse.

Palabras clave

Pontificado – Monarquía – Humanismo – Reforma - Castilla

Abstract

This article is offered as a bibliographical update about the figure of Rodrigo Sánchez de Arévalo, where studies and sources are ordered according to the chronology of his biography. Readers can find in this article a biographical synthesis of this clergyman and the main titles and sources, which must be looked up in order to study any aspect of this figure. The main aim of this work is to report the last significant progress achieved in recent and indicate the aspects, which should be studied in the future.

Keywords

Papacy – Monarchy – Humanism – Reform - Castile

Introducción¹

Rodrigo Sánchez de Arévalo es una de las figuras intelectuales castellanas del siglo XV más renombradas, pero no ha sido hasta hace muy poco que su figura ha sido estudiada con mayor profundidad, y aún se lo puede hacer más ya que algunos de sus escritos siguen sin haber recibido un análisis y edición.

Sánchez de Arévalo ha suscitado el interés de filólogos e historiadores, y ambos grupos han visto necesario un trabajo interdisciplinar para una consideración global de la figura como intelectual y como hombre de gobierno que primero estuvo al servicio del rey de Castilla y después de los Pontífices romanos. El trabajo, atento desde el punto de vista filológico, ha puesto en evidencia en los últimos años que Sánchez de Arévalo puede considerarse con propiedad como un humanista, despejando las dudas que sobre él han existido siempre sobre este particular.² La labor de los profesores Antonio López Fonseca y José Manuel Ruiz Vila, así como del profesor González Rolán,³ nos ha ofrecido unos resultados de enorme valor que, en mi opinión, están por explotar desde la perspectiva del estudio de la Historia Medieval y del Renacimiento.

Por ello se presenta este artículo. Su intención es dar cuenta actualizada de la bibliografía y señalar las obras de Sánchez de Arévalo que aún no se han publicado. Dicha bibliografía se despliega, por otro lado, desde un enfoque histórico, ordenándola de acuerdo con la cronología de la vida del autor, y ofreciendo una mínima contextualización para entender el valor de sus escritos y de sus acciones. Para ello, nos basaremos en las biografías clásicas sobre Sánchez de Arévalo.⁴

¹ Este trabajo se ha elaborado en el marco del proyecto de investigación "Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504)", con código de identificación HAR2016-76174-P, con el Pfr. Dr. José Manuel Nieto Soria como investigador principal. 2016-2020. Proyecto I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

² Ver Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ, "Rodrigo Sánchez de Arévalo: un ensayo bibliográfico", *Tempus: Revista de Actualización Científica sobre el Mundo Clásico en España*, 37 (2015), pp. 41-63, p. 44; María Luisa AGUILAR, "Humanismo castellano: ¿la asignatura pendiente de los estudios clásicos en España? La figura de Rodrigo Sánchez Arévalo", *Tempus: Revista de Actualización Científica sobre el Mundo Clásico en España*, 34 (2013), pp. 55-64.

³ Recientemente, han publicado estos autores el epistolario completo del protagonista de este artículo, ver Tomás GONZÁLEZ, José Miguel BAÑOS, Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ (trads.), *Epistolario completo Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Madrid, Escolar y Mayo, 2016.

⁴ Teodoro TONI, *Don Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470). Su personalidad y actividades. El Tratado "De Pace et Bello"*, (del *Anuario de Historia del Derecho Español*), Madrid, 1935; Richard H. TRAME, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470, Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*, Washington, D. C., Catholic University of America Press, 1958, *Studies in Mediaeval History. New Series. Volume XV*; Juan María LABOA, *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant'Angelo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, Seminario Nebrija, 1973. Una síntesis de su pensamiento lo encontramos también en Lorenzao VELÁZQUEZ CAMPO, "Rodrigo Sánchez de Arévalo", en Maximiliano FARTOS MARTÍNEZ, Lorenzo VELÁZQUEZ CAMPO y Juan Manuel ALMARZA

En el presente estudio comenzamos en el año 1433, cuando Sánchez de Arévalo contaba ya con 29 años. Hemos prescindido de hablar sobre su infancia y juventud ya que consideramos mejor tratar su vida pública desde el momento en que comienza a destacarse como un agente político e intelectual con producción bibliográfica. Si bien el inicio de su carrera es al lado del obispo de Burgos, Alonso de Cartagena en 1433 (formando parte de la legación castellana enviada al Concilio de Basilea), hemos considerado oportuno empezar en el momento en el no actúa como miembro de un séquito sino como agente principal en una misión encargada por la Corona.

La época al servicio del rey de Castilla: 1440-1460

Podemos situar el inicio de la carrera política de Sánchez de Arévalo en 1440, cuando fue enviado como embajador del rey de Castilla al Papa Eugenio IV, que se encontraba en Florencia. Allí expuso ante el Papa y el Colegio Cardenalicio la política que el rey de Castilla había seguido en la cuestión del Cisma de la Iglesia,⁵ mostrando su plena adhesión al Pontífice. “Es un discurso magnífico y bajo el punto de vista histórico de gran trascendencia”⁶, dice Teodoro Toni. En esa misma legación, o al menos en el mismo año, fue enviado ante el emperador Federico III (entre 1441 y 1442) para alejarlo de los cismáticos⁷ y felicitarlo por su reciente elección como emperador, además de presentarle el parecer de Juan II en medio de resolución del Cisma. Durante su estancia junto al Rey de Romanos mantendría una disputa con un tal Teodorico, jurista de la Corte imperial, el cual no solo estaba se inclinaba por las tesis conciliaristas, sino que constituía a su vez un buen reflejo de un estado de opinión en el ámbito alemán.⁸ En este diálogo defendía la autoridad de la Santa Sede y que la sustracción de obediencia al Papa o incluso la neutralidad está prohibida, ya que conducían a la herejía y el Cisma. Apuntó también que los dignatarios eclesiásticos “que se sirven de este peligroso recurso, pierden la potestad que les correspondía por cuanto se separan del centro de la unidad eclesiástica”⁹. El diálogo se plasmaría de forma escrita bajo el título *Dialogus de remediis schismatis*.¹⁰ También a finales de 1440 o principios de 1441 visitó Milán, donde

(coords.), *La filosofía española en Castilla y León: de los orígenes al Siglo de Oro*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 1997, pp. 121-136.

⁵ Ambos discursos están editados en Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ (eds. trads.), *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Discursos al servicio de la Corona de Castilla*, Madrid, Escolar y Mayo, 2013, *Oratio 1* (a Eugenio IV), pp. 52-71; *Oratio 2* (al Colegio Cardenalicio), pp. 72-81.

⁶ TONI, op. cit., p. 48.

⁷ El discurso puede leerse en LÓPEZ y RUIZ, *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Discursos al servicio de la Corona de Castilla*, Madrid: Escolar y Mayo, 2013, *Oratio 4*, pp. 98-117.

⁸ TONI, op. cit., p. 163.

⁹ *Ibidem*, p. 165

¹⁰ Vaticano, cód. 4002, referencia en TONI, op. cit., p. 162.

expuso al duque Felipe María Visconti (que según Toni “era el alma de todas las conspiraciones antipapales”¹¹) los mismos planteamientos.¹²

En 1442 puede que fuera enviado otra vez al Sacro Imperio, aunque no es seguro.¹³ Quizá asistió a la dieta de Mainz donde coincidiría con Nicolás de Cusa, una de las figuras más importantes del pensamiento y la vida religiosa de esta época¹⁴ y que pasó en este tiempo de defender el conciliarismo a manifestar su plena fidelidad a la autoridad pontificia. Se conserva una carta suya dirigida a Sánchez de Arévalo, lo que revela cierta relación entre ambos. Trame señala que, entre los escritos de Cusa sobre el conciliarismo y el Papado, esta carta a Sánchez de Arévalo es de particular importancia, hasta el punto de que “algunos de los biógrafos de Cusa y comentaristas mantienen que en ella abandonó el conciliarismo, que previamente había defendido en la *De concordantia catholica*, en favor de la primacía papal”¹⁵. De ser así, no sería difícil pensar que Sánchez de Arévalo hubiese ejercido cierta influencia sobre el intelectual alemán, lo que da gran relevancia a nuestro personaje.

Entre los años 1442 y 1447 estuvo en Burgos. En 1444 fue enviado junto al abad de Cervatos al infante Enrique para preparar su visita a la ciudad en el contexto de la guerra civil castellana, en defensa contra Navarra.¹⁶ El 29 y 30 de marzo de 1447 estaba en Valladolid como juez en la Real Audiencia.¹⁷ Fue en esta época cuando escribió algunos tratados interesantes. En 1443 (aunque también se ha propuesto como fecha 1447) redactaría el mencionado *De questionibus hortolanis*, un tratado que seguía como modelo, en cierta forma, las *Disputationes Tusculanas* de Cicerón.¹⁸ Surgió como plasmación escrita de una discusión mantenida por él con otros clérigos de la catedral de Burgos en una cena celebrada bajo el auspicio del obispo, en el jardín de uno de los patios de la catedral. Ello muestra una sensibilidad humanística en Sánchez de Arévalo al imitar un modelo literario clásico. Siendo un hombre de formación netamente medieval, recibe los influjos del Renacimiento, al igual que su obispo Alfonso de Cartagena.

¹¹ *Ibidem*, p. 49.

¹² El discurso puede leerse en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, *Oratio* 3, pp. 82-97.

¹³ TRAME, op. cit., p. 53.

¹⁴ *Ibidem*, p. 54.

¹⁵ *Ibidem*, p. 55.

¹⁶ *Ibidem*, p. 59.

¹⁷ *Ídem*.

¹⁸ Existe una edición crítica, aunque sin traducción, de este texto: M. MORRÁS RUIZ-FALCÓ, “Una cuestión disputada: viejas y nuevas formas en siglo xv. A propósito de un opúsculo inédito de Rodrigo Sánchez de Arévalo y Alfonso de Cartagena”, *Atalaya. Revue française d'études médiévales Hispaniques*, 7 (1996), pp. 63-102.

Entre 1448 y 1450 volvería a desempeñar labores diplomáticas, permaneciendo de forma estable en Roma como procurador del rey de Castilla.¹⁹ En 1448 fue enviado a Roma, sin que sepamos exactamente con qué asunto, quizá en relación con la guerra contra el reino de Granada.²⁰ Entonces debió ofrecer a Nicolás V (ante quien podría estar presentando sumisión en nombre de Juan II)²¹ su obra *Contra tres propositiones Concilii Basiliensis*,²² que escribiría sobre la base de sus conocimientos y también de su experiencia personal en Basilea, por la que constataba las terribles consecuencias de los planteamientos conciliaristas.²³ Debíó de causar buena impresión al Papa en su labor de embajador y en sus escritos, ya que le confió en septiembre de 1448 una legación a Borgoña en relación con un problema surgido en la abadía de Saint-Bertin, en Artois,²⁴ que acabó en fracaso para la causa pontificia.²⁵

Entre 1450 y 1455 residió habitualmente en Burgos, donde pudo estar prostrado por la fiebre. Entonces, quizá en la primavera de 1453, escribió *De arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuuenes*.²⁶ Es un interesante tratado sobre la educación de los jóvenes que ha merecido diversos estudios. Si bien esta obra tiene influencia del *De Regimine Principum* de Egidio Romano (obra del siglo XIII de gran popularidad para la educación de los príncipes y los jóvenes en general durante la Baja Edad Media, trabajo de corte totalmente escolástico) no parte de Quintiliano, el autor clásico más empleado en el Medievo sobre esta materia, sino más bien de Plutarco.²⁷ Por otro lado, fue utilizada años después por un humanista de la categoría de Elio Antonio de Nebrija.²⁸ Revela, de acuerdo con los especialistas que han la han trabajado, un pensamiento avanzado que vincula a Sánchez de

¹⁹ TRAME, op. cit., p. 89.

²⁰ *Ibidem*, p. 64.

²¹ TONI, op. cit., p. 62.

²² TRAME, op. cit., p. 69. Vat. Lat. 4167, f. 121-174; Vat. Lat. 4154, f. 1-27; Padua, Bibl. Capitular. Cod. A 45 R 2, f. 24-52, en LABOA, op. cit., p. 419.

²³ TONI, op. cit., p. 166

²⁴ Con motivo de tal viaje expuso un discurso a Felipe III, duque de Borgoña, que puede consultarse como la *Oratio 5* en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, pp. 118-132.

²⁵ TRAME, op. cit., p. 71. Para ver el trasfondo: TONI, op. cit., pp. 65-68.

²⁶ Edición crítica y traducción: José Manuel RUIZ VILA y Vicente CALVO FERNÁNDEZ, "El primer tratado de pedagogía del Humanismo español: Introducción, edición crítica y traducción del '*Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuuenes*' (ca. 1453) de Rodrigo Sánchez de Arévalo", *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 3 (2000), pp. 35-82.

²⁷ Ver Tomás GONZÁLEZ ROLÁN y Pilar SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, "La primera huella de Plutarco latinizado en la Castilla de mediados del siglo XV: el tratado pedagógico de Rodrigo Sánchez de Arévalo", *Revista de Estudios Latinos*, 7 (2007), pp. 131-152.

²⁸ Toda esta cuestión está tratada por Lorenzo Velázquez en el trabajo: Lorenzo VELÁZQUEZ CAMPO; Pedro ARIAS FERNÁNDEZ (trad.), *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes (1453)*, *Cuadernos de Anuario Filosófico, serie de filosofía española*, 9, 1999.

Arévalo con el Humanismo y la Modernidad. A este respecto, existe un reciente estudio que se hacía necesario.²⁹

En 1454 fue enviado en embajada a Francia, con la que surgieron ciertos problemas.³⁰ De la misma se conservan dos discursos, el primero, donde trata los asuntos concretos que motivan la embajada (problemas entre los vecinos castellanos de Fuenterrabía y los franceses, permisividad del rey de Francia al dejar pasar navíos ingleses por sus aguas que luego atacaban a los castellanos)³¹ y otro que constituye un panegírico al rey Juan II, una *laudatio funebris* por su muerte del rey acaecida mientras Arévalo estaba desempeñando esta misión diplomática en Francia.³² La defensa que en este momento Sánchez de Arévalo y otros hacían del Papa en nombre de Juan II mereció que el Pontífice felicitara y agradeciera al rey enormemente esta adhesión, en un momento en que se sentía abandonado por parte de otros soberanos de la cristiandad.³³

Coronado rey Enrique IV en Castilla tras la muerte de su padre (20 de julio de 1454), confirmó a Sánchez de Arévalo en los cargos desempeñados al servicio de Juan II, como “consejero, secretario y capellán”³⁴. Entre septiembre de 1454 y marzo de 1455 participaría en “importantes asuntos” como miembro del Consejo Real.³⁵ En este periodo redactó su primer compendio de pensamiento político: la *Suma de la política*.³⁶ Quizá plasmó en ella su experiencia práctica en el Consejo, aunque también recoge mucho del pensamiento anterior a él.³⁷

En 1455 era elegido Papa Alonso de Borja con el nombre Calixto III, y Enrique IV mandó a nuestro protagonista como embajador para mostrar sus respetos,³⁸ leyendo en

²⁹ Antonio LÓPEZ FONSECA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo, un humanista pionero en educación” *Calamus renascens: Revista de humanismo y tradición clásica*, 15 (2014), pp. 193-206.

³⁰ Ver TONI, op. cit., pp. 50-59.

³¹ *Oratio 6*, en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, pp. 132-159.

³² *Oratio 7*, en *Ibidem*, pp. 160-171.

³³ TONI, op. cit., p. 47.

³⁴ *Ibidem*, p. 75.

³⁵ TRAME, op. cit., p. 81.

³⁶ Sobre esta obra se ha escrito un reciente trabajo. Ver Béatrice LEROY, *Éduquer le roi en Castille aux XIVe et XVe siècles: La somme de la politique de Rodrigo Sanchez de Arevalo*, Limoges, Presses Universitaires de Limoges et du Limousin, 2015.

³⁷ Juan BENEYTO PÉREZ (ed.), *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Suma de la política*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Francisco de Vitoria”, 1944. Esta es una edición muy antigua, no crítica. A partir de ella se elaboró otra: Mario PENNA, *Prosistas castellanos del siglo XV*, Ediciones Atlas, Madrid, 1959, pp. 249-309. Sobre esta obra hay más títulos que destacar: Juan Antonio BONACHÍA HERNANDO, “Entre la ‘ciudad ideal’ y la ‘sociedad real’: consideraciones sobre Rodrigo Sánchez de Arévalo y la *Suma de la política*”, *Studia histórica*, 28 (2010), pp. 23-54; Laura CARBÓ, “El concepto de monarquía y el derecho natural en la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (siglo XV)”, *Cuadernos medievales. Cuadernos de cátedra 1*, (1ª edición febrero 2006; 2ª edición agosto 2015), pp. 47-70.

³⁸ “Por ello, fallecido el papa Nicolás V y por tanto elegido como pontífice Calisto III, de feliz memoria, [Enrique IV] decretó que la santa iglesia de Roma se merecía el debido respeto y me envió a mí, Rodrigo obispo de Palencia, consejero suyo, por aquel entonces deán de Sevilla, como embajador en señal de obediencia al propio

nombre del rey un discurso protocolario en presencia del nuevo Pontífice.³⁹ Debió de causar buena impresión en el Papa Calixto pues decidió comisionarlo para solucionar un problema en San Pedro de Cardeña y dotarlo con diversas prebendas eclesiásticas.⁴⁰ Entre ellas recibió un deanato en Sevilla en 1456,⁴¹ ciudad donde debió de escribir el *Vergel de los Príncipes*, que, junto a la mencionada *Suma de la Política*, es la otra obra de Sánchez de Arévalo escrita en castellano. En el *Vergel* muestra una visión “clásicamente medieval” del monarca, quien debe dedicarse en su formación a la guerra, la caza y la música.⁴² Muy interesante para detenerse en los ideales sobre la Monarquía en aquel periodo y su relación con la persona de Enrique IV.⁴³

Por otro lado, durante el Pontificado de Calixto III Sánchez de Arévalo predicó dos sermones ante el Papa. Si bien no son tan relevantes en lo que se refiere a la política, hay que decir que predicaría diversos sermones ante los Papas Nicolás V, Calixto III, Pío II y Pablo II, que aún hoy están sin editar en su mayoría.⁴⁴ El Papa Calixto le manifestaría el deseo de nombrarlo obispo de Oviedo en abril de 1457.⁴⁵ Desde entonces y hasta su muerte, Sánchez de Arévalo ocuparía cuatro sedes episcopales castellanas, sin residir en ninguna de ellas. Podríamos considerar este hecho una contradicción en un hombre que predicaría la necesidad de la reforma de la Iglesia con prelados más dignos, en una época en la que uno de los males que aquejaba a la Iglesia era el absentismo de ciertos prelados a los que solo interesaba la percepción de los beneficios económicos asociados a los obispados y no a la cura de almas. Quizá, las responsabilidades que los Papas le encomendaron, así como el hecho de ser procurador del rey de Castilla en Roma, hiciesen que no pudiera cumplir con lo que se esperaba de un obispo digno en circunstancias normales.

Calixto III moriría en 1458, subiendo al Trono de Pedro Pío II, quien fuera Eneas Silvio Piccolomini. Este y Sánchez de Arévalo ya debían conocerse desde la época de sus viajes como embajador a Alemania, cuando Eneas Silvio era hombre cercano al Emperador quien, en palabras de Teodoro Toni, “comía de su misma mesa”. “Entonces”, prosigue muy seguro Toni,

sumo pontífice, vicario de Cristo, imitando a Samuel que fue el primero en ofrecer un sacrificio de oblación y víctimas de obediencia y continuó seguro su camino a la guerra contra los Filisteos”. c. hist. Hisp. 4,36 [f. 162r], citado en José Manuel RUIZ, *El “Speculum Vite Humane” (1468)...*, p. 53.

³⁹ *Oratio 8*, en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, pp. 172-193.

⁴⁰ TRAME, op. cit., p. 84.

⁴¹ *Ibidem*, p. 88.

⁴² F. R. de UHAGÓN, *El Vergel de los príncipes (1456-1457)*, Madrid, 1900. Es una edición no crítica, que sirve de base para la edición de Penna: Mario PENNA, *Prosistas castellanos del siglo XV*, op. cit., pp. 310-341.

⁴³ Sobre la formación de este príncipe y la imagen de él proyectada se recomienda el libro de José Luis Martín *Enrique IV de Castilla: rey de Navarra, príncipe de Cataluña, Hondarribia/Guipuzcoa*, Nerea, 2002.

⁴⁴ Cod. Lat. Vat. 4881, fols. 231-247, referencia en TONI, op. cit., p. 205.

⁴⁵ TRAME, op. cit., p. 92.

“nacieron las raíces primeras de la amistad que tan hondo arraigaron en los corazones de Rodrigo y del futuro Pío II”⁴⁶. Sea como fuera, es muy probable que ya para el momento en que Eneas Silvio fuese elegido Papa existía una amistad entre él y Sánchez de Arévalo, que no haría sino consolidarse.

Lo que es seguro es que Sánchez de Arévalo actuó de nuevo como representante del rey de Castilla⁴⁷ (mostrando la sumisión de Enrique IV al Pontífice)⁴⁸ y se convirtió también en referendario de Pío II (una función que denota la confianza que el Papa depositaba en él)⁴⁹, el que tenía la suficiente confianza con nuestro personaje como para pasarle los borradores de sus obras para que los revisara y diese su valoración.⁵⁰

Una de las principales preocupaciones del Pontificado de Pío II era la Cruzada contra los turcos, que en aquél momento avanzaban por Europa oriental (cuatro años antes había caído Constantinopla). En este contexto fue cuando Sánchez de Arévalo actuó de nuevo como emisario del rey de Castilla, Enrique IV. El 10 de octubre de 1458 Pío II convocó en el Vaticano a los cardenales, dignidades eclesiásticas y emisarios residentes en Roma para recabar ayudas y planear una Cruzada. Primero habló el Cardenal Besarión sobre la necesidad de esta iniciativa. Basilio Besarión sería una de las figuras más eminentes de aquel momento en Roma, con el que Sánchez de Arévalo entablaría amistad, hasta el punto de que sería este cardenal que redactaría la lápida del sepulcro de Sánchez de Arévalo. Sánchez de Arévalo encomió el empeño del Papa, la justicia de sus pretensiones, y la buena disposición de Castilla en la guerra contra el islam, si bien no prometió nada, sobre todo estando Castilla empeñada en el combate contra el infiel en su propio territorio.

Pío II anunciaría el 13 de octubre de ese mismo año la celebración de una asamblea en Mantua para organizar la Cruzada, convocando a ella a los poderes cristianos de Europa. Camino de Mantua, en Siena, el Papa recibió la embajada castellana el 24 de febrero de 1459, compuesta por Rodrigo Sánchez de Arévalo y Alfonso de Palenzuela, quienes manifestaron, nominalmente, la adhesión del rey al deseo del Papa de luchar contra el islam, y solicitaron a

⁴⁶ TONI, op. cit., p. 49.

⁴⁷ “Yo mismo, por aquel entonces obispo de Oviedo, por orden del mencionado Enrique, rey de Castilla, y en nombre de su reino presté la lógica, debida y acostumbrada reverencia y obediencia ante este pontífice” (*Compendiosa Historia Hispanica* 4,40, traducido y citado en RUIZ VILA, *El “Speculum Vitae Humane”* (1468)..., op. cit., pp. 53-54).

⁴⁸ *Oratio* 9, en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, pp. 194-219.

⁴⁹ TONI, op. cit., p. 89.

⁵⁰ “Mientras estubo en el pontificado, este papa, entre la ingente cantidad de ocupaciones, dedicaba al estudio alguna horilla y escribió unos libros de historia detalladísimos y otras obritas con mucho estilo: antes de que fueran publicadas se dignaba siempre a compartirlas conmigo, que era su referendario” (*Compendiosa Historia Hispanica*, 4,40, traducido y citado en RUIZ VILA, *El “Speculum Vitae Humane”* (1468)..., op. cit., p. 54).

su vez, que recogiese algunas peticiones que le hacía el monarca. Pío II acusaría el recibo de los emisarios al rey de Castilla, animándolos en su lucha contra el infiel. En esta carta declara cierta predilección por Sánchez Arévalo. Así le llama *Venerabilis frater Noster Rodericus episcopus Ovetensis* (“nuestro venerable hermano Rodrigo Obispo de Oviedo”) mientras que a Palenzuela lo refiere simplemente como *dilectus filius frater Alfonsus* (“nuestro querido hijo fray Alfonso”)⁵¹, aunque quizá solo se deba al hecho de que Rodrigo era obispo y, por tanto, hermano de Pío II en el ministerio episcopal. En cualquier caso, por mucha amistad que existiese, las peticiones de los embajadores serían desestimadas por el Papa al ir en contra de su conciencia.⁵²

Los embajadores castellanos volverían a su reino después de esto, pero en noviembre de 1459 Palenzuela y Sánchez de Arévalo estaban de vuelta en Italia, acudiendo como embajadores del rey de Castilla a Mantua y pronunciando ante Pío II un discurso.⁵³

La época al servicio de los Papas: 1460-1467

Como antes se señaló, a partir de 1460 Rodrigo Sánchez de Arévalo parece residir, casi ininterrumpidamente, en Italia, y aun siendo procurador del rey de Castilla ante el Papa, comenzó a actuar cada vez más como un cercano servidor del Obispo de Roma. El 17 de junio de 1460 estaba de nuevo en Siena, y debió de permanecer allí con Pío II, muy decepcionado ya por entonces por el fracaso de su intento de organizar una Cruzada. A partir de este momento, no existen evidencias de que Sánchez de Arévalo viviese de forma habitual en Castilla, permaneciendo más bien en Roma⁵⁴ como procurador del rey, pero cada vez más, como miembro de la Curia.

En 1460-1461 escribió el *Tractatus de expedientia, utilitate et congruentia congregationis generalis concilii*, en un momento de rebrotes conciliaristas en Francia y el Sacro Imperio,⁵⁵ para atacar las tesis a favor del conciliarismo que tanto debió de espantarle (cuando comenzaba su carrera) en Basilea. También se conserva una carta escrita a un

⁵¹ Ver Ulricus HÜNTEMANN, *Bullarium franciscanum continens Constitutiones epistolae diplomata romanorum pontificum Calixti III, Pii II et Pauli II, prope Florentiam ex typographia collegiis*. Benaventanae, MCMXXIX, TOMUS II (1455-1471), n° 570, p. 305.

⁵² *Ibidem*, n° 454, p. 228.

⁵³ *Oratio 10*, en LÓPEZ y RUIZ, *op. cit.*, 2013, pp. 220-245.

⁵⁴ TRAME, *op. cit.*, p. 103.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 104. Univ. De Salamanca, Cod. 2-c-4-181. En LABOA, *op. cit.*, p. 420.

eclesiástico de la Corte de Castilla en este tiempo.⁵⁶ En mayo de 1462 viajó a Viterbo donde Pío II estaba en ese momento, y en junio predicó un sermón.⁵⁷ A finales de este año hizo saber al Papa la toma de Gibraltar en otro discurso que se conserva.⁵⁸ Dado el interés del Pontífice por la realidad hispánica y el cierto desconocimiento de la historia ibérica fuera de la Península, Sánchez de Arévalo le obsequió con el *Libellus de situ et descriptione Hispaniae*,⁵⁹ contribuyendo así con la extensión de la fama de Castilla, llamada a ser unida a Aragón y Navarra (y más tarde Portugal), la primera potencia de Europa unas pocas décadas después. También en este año escribiría un tratado sobre la Trinidad, refutando las tesis de Raimundo Lulio, que defendía la comprensibilidad del Misterio a través de la razón.⁶⁰

Entre julio de 1463 y marzo de 1464 debía de estar en Castilla ya que se conservan documentos a él dirigidos como obispo de Oviedo, aunque no se puede demostrar que residiese en su sede.⁶¹ Pronto estaría de vuelta en Italia, acompañando a Pío II en los que serían sus últimos momentos, marcados por la decepción al no poder conseguir la ejecución de la Cruzada en la que tanto había trabajado. Sánchez de Arévalo pronunciaría en Ancona (es decir, en julio o agosto de 1464, tiempo en el que el Papa se encontraba en esa localidad) un discurso en nombre del Pontífice defendiendo la necesidad y justicia de la guerra contra los turcos.⁶²

Pío II moriría el 14 de agosto, y le sucedería el cardenal Pietro Barbo con el nombre de Pablo II. Sería con este Papa con el que Sánchez de Arévalo colaborase de forma más intensa. Él mismo se declara *obsequentissimus seruulus et familiaris* ("obedientísimo siervo y familiar"⁶³) en su obra *Speculum Vitae Humanae*.⁶⁴ Entre 1464 y 1465 escribiría *De appellatione a Summo Pontifice non bene informato ad bene informatum*⁶⁵ (en defensa, en cierto modo, de la infalibilidad pontificia), el *Commentum constitutionis Pientine contra perfidum*

⁵⁶ Ver José Manuel RUIZ VILA, "Un cartujo en la corte de Castilla: edición crítica y traducción de la carta-tratado *Quando liceat religiosis principum curias sequi* de Rodrigo Sánchez de Arévalo", *Helmantica*, 189 (2012), pp. 87-132.

⁵⁷ *Oratio 11*, en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., pp. 246-263.

⁵⁸ *Oratio 12*, en *Ibidem.*, pp. 264-275.

⁵⁹ TRAME, op. cit., p. 115. Padua, Bibl. Capitular. Cod. A 45 R 2, f. 55v-67; Bibl. Ambrosiana Cod. Lat. D. 144 Inf., f. 1-16v. Referencias en LABOA, op. cit., p. 420.

⁶⁰ Existe una edición de esta obra: Antonio LÓPEZ FONSECA y José Manuel RUIZ, "Un tratado inédito de teología de Rodrigo Sánchez de Arévalo contra los planteamientos de Ramón Llull: *An mysterium sancte trinitatis probari possit naturali aut humana ratione*. Edición crítica y traducción", *Helmantica*, 185 (2010), pp. 45-96.

⁶¹ TRAME, op. cit., p. 118.

⁶² *Oratio 13*, en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, pp. 276-307.

⁶³ "Familiar" era el término utilizado para referirse a oficiales de la Corte Pontificia que estaban al servicio del Papa y eran mantenidos por él. Para ahondar más en esta cuestión ver RUIZ VILA, *El "Speculum Vitae Humane" (1468)...*, op. cit., p. 59 y siguientes.

⁶⁴ RUIZ VILA, *El "Speculum Vitae Humane" (1468)...*, op. cit., p. 59.

⁶⁵ Vat. Lat. 4167, f. 177-195; Barb. Lat. 1487, f. 77-88; Barb. Lat. 3716, f. 2-17; Univ. De Salamanca. Cod. 2-c-4-181, f. 1-26, referencias en LABOA, op. cit., p. 420.

Turchum, de la que se halló una copia en la biblioteca de la catedral de Tarazona⁶⁶ (apoyando y argumentando la iniciativa de Pío II para la Cruzada) y el *Libellus de libera et irrefragabili auctoritate Romani Pontificis*,⁶⁷ dedicado a Pablo II como se indica al principio de la obra y que Trame fecha no obstante en 1467.⁶⁸ Sobre ello dice Toni que “ocasiones que le incitaran a tratar estos temas no le faltaban; los nuevos brotes de los ‘fratricelli’, la destitución del Rey de Bohemia y la liberación del juramento de fidelidad de sus súbditos”⁶⁹, aspectos que luego comentaremos. En el plano práctico, supervisaría entre septiembre de 1464 y septiembre de 1465 los libros de cuentas de la Cruzada contra los turcos.⁷⁰

Pablo II, en una fecha situada entre noviembre o diciembre de 1465, lo nombró obispo Zamora.⁷¹ Así, el Papa “Fuele dando, una tras otra, hasta tres sedes diversas, aumentando, sin duda, la categoría de pingües beneficios”⁷², que serían Zamora (1465), Calahorra (1467) y Palencia (1469). Pablo II, por lo que podemos ver, encontró en Sánchez de Arévalo un fiel gestor y un excelente polemista para defender al Pontificado con la palabra.

También sería nombrado por aquel entonces (1464) alcaide de Sant’Angelo⁷³ y quizá con motivo de tal hecho redactó el *De castellanis et custodibus arcium et castrorum et de ducibus exercitus bellorum et de eorum officio et quales debeant esse* (1465-1466), que supone una reflexión teórica sobre el buen ejercicio del defensor o responsable de una plaza fuerte o de un ejército. Sus conocimientos teóricos y su experiencia práctica volvían a conjugarse en la elaboración de este tratado, que ha merecido estudios modernos y una reciente edición crítica.⁷⁴ En 1465 escribió un tratado sobre la legitimidad de abandonar una ciudad en caso de que se declarase la peste en la misma, conocido como *An sine peccato fideles licite fugiant a*

⁶⁶ Ms. nº 14. Ver información en Antonio GARCÍA y GARCÍA, “Un opúsculo inédito de Rodrigo Sánchez de Arévalo: De libera et irrefragabili auctoritate Romani pontificis”, *Salmanticensis* 4/2 (1957), pp. 474-502; y LABOA, op. cit., pp. 414-418.

⁶⁷ GARCÍA y GARCÍA, op. cit., pp. 474-502.

⁶⁸ TRAME, op. cit., p. 125.

⁶⁹ TONI, op. cit., p. 160

⁷⁰ TRAME, op. cit., p. 130.

⁷¹ *Ibidem*, p. 135.

⁷² TONI, op. cit., p. 92.

⁷³ Dice así el propio Sánchez de Arévalo: “Este pontífice extraordinariamente dichoso, en el día en que asumió la cima del sumo pontificado por consenso del sacro colegio, me nombró a mí, indigno pero fiel, alcaide del castillo de Sant’Angelo en Roma gracias a una especial confianza: confió en mi buena fe las posesiones y los tesoros de la iglesia de Roma”, (*Compendiosa Historia Hispanica*, 4,40, citado, en RUIZ VILA, *El “Speculum Vitae Humane” (1468)...*, op. cit., p. 56).

⁷⁴ Juan María LABOA, “Rodrigo Sánchez de Arévalo y su tratado De castellanis”, *Hispania Sacra*, 20 (1967), pp. 283-334. Pero hay que destacar la reciente publicación, como edición crítica y moderna, de Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ (eds. trads.), *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Deberes y funciones de generales, capitanes y gobernadores*, Madrid, Escolar y Mayo, 2011.

*locis ubi seuit pestis.*⁷⁵ Afirma que no se debe abandonar la ciudad pues hay que aceptar el designio divino, y se dirige especialmente a los eclesiásticos y a todos aquellos que en el ámbito civil tuviesen puestos de responsabilidad. Por inflexible que parezca, hay que entender que la Peste Negra además de una catástrofe demográfica, suponía la desestructuración del cuerpo social y político en las localidades donde se declaraba, ya que las autoridades en no pocas ocasiones, abandonaban sus puestos en el momento en que más se las necesitaba, con el consiguiente riesgo de caos. Así, obispos, regidores, señores o médicos dieron muestras en no pocas ocasiones de irresponsabilidad y cobardía. Frente a ello, hubo disposiciones obligándolos a permanecer⁷⁶ y, como en el caso de Sánchez de Arévalo, tratados teóricos donde se pretendía mantener la vida en la ciudad y evitar así el caos en la sociedad.

En 1465 también leería un discurso en presencia del Papa agradeciéndole el nombramiento como obispo de Zamora.⁷⁷ A partir de 1466 y hasta su muerte en 1470 Sánchez de Arévalo mostraría una gran fecundidad de textos, debido especialmente a la abundancia de tiempo libre que suponía el desempeño del cargo de alcaide en Sant'Angelo, situación que en cierta forma le entristecía al obligarlo a vivir en soledad sin disfrutar de la compañía de la gente. Encontraría en su actividad literaria una ocupación.

Su condición de alcaide le daría ocasión para entrar en contacto con presos como Francesco degli Anguillara, cuya correspondencia con Sánchez de Arévalo ha sido publicada.⁷⁸ Pero es especialmente interesante la relación con los humanistas allí encerrados, lo cual ha dado pie a considerar la proximidad o lejanía de Sánchez de Arévalo con respecto a los planteamientos del Renacimiento y del Humanismo. En estas cartas se aprecia la diferencia entre el latín rudo de nuestro personaje y el refinado del de los humanistas, como él mismo les reconocía. Sin embargo, siendo su carcelero, mostró hacia ellos gran benevolencia y admiración, por la que se sentirían tan agradecidos. Juan María Laboa (entre otros) publicó esta correspondencia en su gran estudio, pero existe una edición crítica en la que, además, el

⁷⁵ Ver TRAME, op. cit., p. 136. Cod. Lat. Vat. 4881, fol. 179 sig.; Vat. Lat. 970; Padua, Bibl. Capitular, Cod. A. 45 R 2; Ambrosiana. Cod. Lat. D. 144, f. 18-34v. Referencias en LABOA, op. cit., 1973, p. 420.

⁷⁶ Ejemplos de las disposiciones municipales para evitar la huida de los médicos pueden encontrarse en Manuel CAMPS i CLEMENTE y Manuel CAMPS i SURROCA, *La Pesta del segel XV a Catalunya*, Lérida, Edicions de la Universitat de Lleida, 1998; sobre la muerte entre los eclesiásticos en Tarragona y la huida de los mismos de la localidad ver José TRENCHS, "La archidiócesis de Tarragona y la peste negra: los cargos de la catedral", en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón: Valencia, 1 a 8 de octubre de 1967. II, La Corona de Aragón en el siglo XIV*, Tomo I, vol. 1, *La peste negra de 1348 y sus consecuencias en la Corona de Aragón*, Valencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, 1969, pp. 45-64.

⁷⁷ Aparece como apéndice en Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ (eds. trads.), op. cit., 2013, pp. 312-315.

⁷⁸ Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ, "Ocaso de una noble familia romana: Edición crítica y traducción de las *Epistulae consolatoriae* (1469) a Francesco degli Anguillara, conde de Everso, preso en el castillo romano de Sant'Angelo", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 31, 1 (2011), pp. 111-146.

lector puede encontrar un estudio introductorio sobre los sucesos políticos que aquí tan solo se mencionan.⁷⁹

Entre 1467 y 1470 Rodrigo Sánchez de Arévalo llevó a cabo una gran producción literaria. Para hacer la lectura más asequible, podemos enumerar las obras del siguiente modo:

a) En 1466 escribiría *Defensorium ecclesiae et status ecclesiastici*,⁸⁰ defendiendo la autoridad del Papa y la fidelidad al mismo como remedios para los males de la Iglesia, en vez de hacerlo con el ataque al Sumo Pontífice y la defensa de las ideas conciliaristas o la herejía. En el capítulo IV defiende explícitamente el poder absoluto del Papa en el mundo, sobre todo gobierno de los emperadores, reyes y príncipes *non solum in spiritualibus sed etiam in terrenis et temporalibus* (“no solo en los asuntos espirituales sino incluso en los terrenales y temporales”), con la capacidad de revocar el poder de los soberanos.⁸¹ Esta postura, que pretendía regresar a los tiempos pretéritos de la *plenitudo potestatis* del Pontificado de los que se habló al principio, volvería a plantearla a finales de este mismo año en el conocido como *De Monarchia Orbis*.

b) En julio de 1466 se puso bajo su custodia a un grupo de *fratricelli*, en Sant’Angelo⁸² y quizá fue por este hecho que escribió *De paupertate Christi et Apostolorum*, dedicada Pablo II.⁸³ Allí argumenta en contra de las tesis de esta rama de los franciscanos que negaba la legitimidad de la Iglesia de poseer propiedad alguna. Poco antes, por ejemplo, se había dado un brote de este tipo en Castilla, los conocidos como “herejes de Durango”⁸⁴. Sánchez de Arévalo argumentaría en contra de ellos señalando, por ejemplo, que Cristo era dueño del mundo entero por ser Dios, y por tanto la Iglesia tenía pleno derecho a poseer las realidades materiales del mundo. Juan María Laboa se detiene en analizar quiénes fueron en concreto estos *fratricelli* que nuestro personaje hubo de custodiar, y considera que se trataba de un grupo ya en decadencia dentro de este movimiento.⁸⁵

⁷⁹ Tomás GONZÁLEZ, José Miguel BAÑOS y Antonio LÓPEZ, *Ex Castro. Cartas desde la prisión papal de Sant’Angelo entre los humanistas de la Academia Tromana y su alcaide, Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2008. Más reciente y actualizada es la ya mencionada edición de Tomás GONZÁLEZ, José Miguel BAÑOS, Antonio LÓPEZ y José Manuel RUIZ *Epistolario completo Rodrigo Sánchez de Arévalo*, op. cit.

⁸⁰ Cod. Lat. Vat. 4016, fol. I-348; Biblioteca de la catedral de Tarazona, Ms. Núm. 9; Biblioteca Marciana, Cod. 4 chart. A. 264. I. 208. Referencia en LABOA, op. cit., 1973, p. 421

⁸¹ Citado en TONI, op. cit., p. 159.

⁸² TRAME, op. cit., p. 139.

⁸³ Vat. Lat. 969; Cod. Chigi. A. VII, 223, f. 4-48v; Cod. Ottob. Lat. 454; Biblioteca de la Universidad de Bolonia, 1239 (2413). Referencias en LABOA, op. cit., 1973, p. 421.

⁸⁴ Para conocer más sobre los mismos ver Óscar VILLARROEL, *Las relaciones monarquía-Iglesia en la época de Juan II de Castilla (1406-1454)*. Tesis doctoral dirigida por José Manuel Nieto Soria, Departamento de Historia Medieval, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2006, vol. 2, pp. 1099-1104.

⁸⁵ Ver LABOA., op. cit., 1973, capítulo III (pp. 128-165).

c) A finales de 1466 dedicó al cardenal Rodrigo Borja, futuro Alejandro VI, *Libellos de origine et differentia principatus regalis et imperialis et a quo causa reges corrigi et deponi possunt*,⁸⁶ que también se ha llamado, de forma breve, *De monarchia Orbis*. Fue completado en los primeros meses de 1467 e impreso en 1521. En esta obra defiende la autoridad universal del papa (*monarchia orbis*) que supone una visión exacerbada de la autoridad pontificia. Ciertamente no se correspondía ya con los tiempos de Sánchez de Arévalo, época en la que el Pontificado había renunciado al poder universal sobre los monarcas europeos. En vez de ello había centrado sus esfuerzos en consolidar el poder pontificio en los territorios italianos bajo su dominio, lo cual no significa, naturalmente, que se renunciara a su autoridad como Papa de la Iglesia universal.

Sánchez de Arévalo no muestra aquí, a mi entender, mucha agudeza política. No percibió que el Pontificado colaboraba en aquel entonces con los reinos de Europa presentando un universo sin Imperio, constituido por diversos reinos absolutamente soberanos, de manera que interfería en los mismos lo menos posible y consolidaba a su vez su propio poder independiente en Italia.⁸⁷ Ello no significa que el Papa no tuviera aún gran autoridad, como mostraría Pablo II al excomulgar a Jorge I de Bohemia por caer en la herejía y animar a la Cruzada contra él, como luego veremos.

De todos modos, aunque su intención pudiera ser favorecer los intereses del Papa y del rey de Castilla,⁸⁸ lo cierto es que las tesis de este tratado no eran las apropiadas para tal fin, si pensamos que, por un lado, el Pontificado había renunciado a tales pretensiones y, por otro, no beneficiaban en nada la consolidación del poder regio en Castilla dentro del proceso de creación del Estado Moderno. De hecho, recibiría críticas desde el mismo seno de la Curia por parte de un hombre muy significado en defender el Pontificado y servir al rey de Castilla, tanto o más que don Rodrigo: Juan de Torquemada. Contestó a Sánchez de Arévalo con el *Opusculum ad honorem Romani imperii et dominorum Romanorum*⁸⁹ Sánchez de Arévalo se defendería en una declaración en forma de obrita, el *Clypeus* como él mismo la llamaría y que probablemente escribió en 1468.⁹⁰ Trame señaló la *Farsa de Ávila* como telón de fondo: enviados los emisarios del Príncipe don Alfonso a Roma rechazarían la autoridad del Papa

⁸⁶ TRAME, op. cit., p. 151. Vat. Lat. 4881, f. 1-48; Vat. Lat. 334; Barb. Lat. 1589, f. 1-46; Univ. Salamanca, Cod. I, 15522; Roma 1521, LABOA, op. cit., p. 421.

⁸⁷ José Manuel NIETO SORIA, "La configuración eclesiástica de la realeza...", op. cit., p. 138. Podemos remitirnos también, en este sentido, al estudio clásico de Paolo PRODI *Il Sovrano Pontefice: un corpo e due anime, la monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, Il Mulino, 1982.

⁸⁸ TRAME, op. cit., p. 153.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 157.

⁹⁰ Vat. Lat. 4881, Barb. Lat. 1590. Referencias en LABOA, op. cit., p. 421.

para legitimar o deslegitimar al intitulado Alfonso XII de Castilla, ya que su legitimidad provenía de las leyes de Castilla. Sánchez de Arévalo pudo en este contexto defender el poder del Papa en esta materia para ofrecer así una ayuda extra a Enrique IV, contestado como rey en su propio reino y que sin embargo, contaba con el apoyo de Roma.⁹¹

Por último, y en relación con esta obra, hay que decir que estaba dedicada al cardenal Rodrigo Borja, el futuro Alejandro VI. Podríamos aventurar la existencia de una correspondencia entre las tesis de Sánchez de Arévalo y la autoridad que este Papa se arrogaría a la hora de conceder a los Reyes Católicos las tierras descubiertas y por descubrir del Nuevo Mundo. Si bien las ideas de Sánchez de Arévalo no tuvieron por qué influir en todo ello, al menos podían constituir un conjunto de argumentos que legitimarían las prerrogativas pontificas a favor de Castilla.

En 1467 escribió muchos tratados y son los siguientes. En primer lugar, una obra de la que nos da noticia en su *Compendiosa Historia Hispanica*:⁹² el *Librum super commento bullae depositionis regis Bohemiae per sanctissimum D. Paulum secundum publicate*, al parecer encargada por Pablo II, que había excomulgado el 23 de diciembre de 1466 al rey de Bohemia Jorge I,⁹³ aplicando quizás para ello las ideas expuestas por Arévalo.⁹⁴ Así, la confesión husita de Jorge I resultó intolerable para el Papa Pablo II y lo excomulgó, algo que dificultó el reinado del rey checo, inmerso en el conflicto con la nobleza y añadiendo a ello la Cruzada contra él declarada por Roma, que se concretó en la consiguiente invasión de Matías Corvino de Hungría. Sánchez de Arévalo, por encargo de Pablo II, defendería con sus argumentos la medida tomada por el Papa, tan acorde con los principios de la autoridad pontificia defendidos por el clérigo castellano en *De Monarchia Orbis*.⁹⁵

Dedicado a Pablo II también elaboraría un discurso en el mismo año de 1467, con motivo de su promoción a la sede de Calahorra.⁹⁶ En una fecha indeterminada entre 1466 y

⁹¹ TRAME, R. H., op. cit., p. 152.

⁹² Esta interesante obra ha sido objeto de una reciente tesis doctoral, cuya publicación se espera con interés: Guillermo ALVAR, *Estudio, edición crítica y traducción de la compendiosa historia hispánica de Rodrigo Sánchez de Arévalo*, tesis doctoral dirigida por Antonio LÓPEZ, Universidad Complutense de Madrid, 2017. Del mismo autor podemos citar: Guillermo ALVAR, "Rodrigo Sánchez de Arévalo y las circunstancias de la publicación del *Speculum vitae humane* y de la *Compendiosa Historia Hispanica* (1468-1470)", en Jesús DE LA VILLA POLO, Patricia CAÑIZARES FERRIZ, Emma FALQUE REY; José Francisco GONZÁLEZ CASTRO y Jaime SILES RUIZ (coords.), *Ianua Classicorum: temas y formas del mundo clásico*, vol. 3, 2015 pp. 313-320; Guillermo ALVAR, "Rodrigo Sánchez de Arévalo y la Historiografía en el siglo XV", *Estudios clásicos*, nº extra 2 (2014), pp. 223-230.

⁹³ Ver TONI, op. cit., pp. 180-181.

⁹⁴ TRAME, op. cit., p. 159.

⁹⁵ Para saber más del contexto del reino de Bohemia y el husismo, ver: František ŠMAHEL, "The Hussite movement: an anomaly of European History", en Mikuláš TEICH, (dir.), *Bohemia in History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 79-97.

⁹⁶ *Oratio 14* en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, pp. 308-311.

1469 (quizá de 1467) hay que mencionar el *Liber dialogi de auctoritate romani Pontificis et generalium conciliorum et de poena subtrahentium obedientiam a Sede Apostolica et de remediis Schismatum*,⁹⁷ animado y financiado por Pablo II como Sánchez de Arévalo declaró,⁹⁸ donde volvería a defender, por enésima vez, el poder del Papa frente al Concilio. Esta obra se remontaría al diálogo mantenido en 1440 con el abogado Teodorico en la Corte del Emperador,⁹⁹ del que ya hicimos mención.

En *De Pace et bello* se detiene a reflexionar sobre la legitimidad de la guerra y cuándo puede recurrirse a ella. Fue un trabajo ya tratado por Teodoro Toni y otros.¹⁰⁰

Después tenemos el *Speculum uitae humanae* (“Espejo de la vida humana”). Es quizá la obra más importante de Sánchez de Arévalo, ya que fue la que conoció una mayor extensión. Se imprimió pronto (de hecho parece que Sánchez de Arévalo fue uno de los primeros en publicar una obra impresa en Roma, donde Juan de Torquemada amparó una imprenta en el monasterio de Subiaco en 1464)¹⁰¹ y se tradujo a diversos idiomas, entre ellos el castellano, con una edición de 1491. En este sentido, hay que decir que varias obras de Sánchez de Arévalo fueron impresas, ediciones que Teodoro Toni recoge en los apéndices de su obra. Ha sido estudiada por J. R. Law¹⁰² pero merece especial mención la tesis de José Manuel Ruiz Vila y la edición que ha hecho recientemente de ella. En esta obra, Sánchez de Arévalo ofrece al lector un texto que le sirve para conocer las ventajas y desventajas de los diversos estados de la vida (eclesiástico, laico, de oficios), de manera que pueda elegir el que más le convenga y conducirse recta y dichosamente en él.

Se incide en la obra, de nuevo, en los problemas de la Iglesia y en la necesidad de la reforma tanto en su cabeza como en sus miembros. Las tesis de Sánchez de Arévalo llevaron a ciertos autores a considerarlo incluso un precursor de la Reforma protestante. Sin embargo,

⁹⁷ Cod. Lat. Vat. 4881. Referencia en TONI, op. cit., p. 165.

⁹⁸ TONI, op. cit., p. 166.

⁹⁹ TRAME, op. cit., p. 35.

¹⁰⁰ Además de incluirse en el libro de Teodoro Toni que en este trabajo empleamos, puede consultarse: Thomas Augustinus VAIRANI, *Cremonensium monumenta Romae extantia*, Roma, 1778, pp. 69-105; Wolfram BENZIGER, *Zur Theorie von Krieg und Frieden in der italienischen Renaissance. Die Disputatio de pace et bello zwischen Bartolomeo Platina und Rodrigo Sánchez de Arévalo und andere anlässlich der Pax Paolina (Rom 1468) entstandene Schriften, Mit Edition und Übersetzung*, Frankfurt, 1995, 3 vols.

¹⁰¹ Ver Elisa RUIZ, “La imprenta”, en Ángel RIESCO, *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*, Madrid, Síntesis, 2004, pp. 178-179. Pronto salga probablemente el trabajo de Guillermo ALVAR, “Rodrigo Sánchez de Arévalo y la imprenta en Roma (1467-1470)”, en *Actas del XIII Congreso Español de Estudios Clásicos* (en prensa, citado en LÓPEZ FONSECA, RUIZ VILA y LABOA “Introducción”, en *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Discursos...*, op. cit., p. 41).

¹⁰² J. R. LAW, *El Espejo de la vida humana de Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470)*, Estudio y edición crítica, Universidad de Michigan, 1989. Tesis doctoral que transcribe la edición castellana de 1491. RUIZ, *El “Speculum Vitae Humane” (1468)...* Del mismo autor: *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Espejo de la vida humana*, Madrid, Escolar y Mayo, 2012.

frente a ello hay que decir que los impulsos de reforma de la Iglesia ya venían dándose en el seno del catolicismo mucho antes de Lutero, y de hecho en la historiografía actual se prefiere hablar de Reforma Evangélica frente a Reforma Católica, en vez de Reforma frente a Contrarreforma, pues esta última palabra daría idea de una actitud estática de conservadurismo que está lejos de la realidad.¹⁰³

En el *De regno riuidendo et quando primogenitura sit licita* se detiene en la cuestión de la división del reino y cuándo es legítima la primogenitura. El tratado es ciertamente avanzado al sostener que el derecho a heredar por la primogenitura, *per se*, no es apropiado, ya que debe gobernar el más apto de los herederos del rey, y además el reino no es de la propiedad del monarca, sino que actúa como su administrador. En este sentido, bien pudo servir con estas ideas a la causa de la princesa Isabel en Castilla, en un momento en el que no estaba garantizada la sucesión al trono, al ser otra la candidata: Juana, la hija de Enrique IV. En efecto, Isabel se legitimaría más que por el origen de su poder por el ejercicio acertado del mismo. Existe una excelente y reciente edición de este trabajo donde se da cuenta del contexto histórico de la obra.¹⁰⁴

Sin abandonar todavía el año 1467, Sánchez de Arévalo escribiría el *Liber confutatorium secte et superstitionis Mahometi et quorumdam errorum in ea contentorum in quibusdam epistolis per quemdam eloquentem oratorem missis perfido Turco*. Este último tratado surgió como una contestación a los escritos de Jorge de Trebisonda.¹⁰⁵ El bizantino, asentado en Italia (entre la Corte Pontificia y la de Alfonso V de Aragón), tradujo varias obras griegas al latín además de escribir otras originales suyas, alcanzando gran fama. Pese a ello, cayó en desgracia en Roma por su actitud conciliadora con el Imperio turco, lo que lo llevó incluso a ser encerrado en Sant'Angelo. Allí, el alcaide Rodrigo Sánchez de Arévalo, como revelan sus cartas, se dirigió en tono duro al anciano reo (que no comprendía realmente en qué había consistido su delito y se lamentaba de las condiciones de su confinamiento), a diferencia de lo que ocurría con los humanistas. Ello se puede apreciar en las cartas que se intercambiaron¹⁰⁶ y en el *Liber de sceleribus et infelicitate perfidi Turchi ac de spurcitia et*

¹⁰³ Sobre la relación de Sánchez de Arévalo con la Reforma protestante, ver José Manuel RUIZ, "El *Speculum Vitae humane* (1468) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y sus intérpretes como precedente del luteranismo: Matías Flacio ilírico y Casimiro Oudin", *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*, 14 (2009), pp.161-177.

¹⁰⁴ Jesús SOLÓRZANO, *Rodrigo Sánchez de Arévalo. Tratado sobre la división del reino y cuándo es lícita la primogenitura*, traducción del latín anotada de José Carlos MIRALLES MALDONADO, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011.

¹⁰⁵ Ver TONI, op. cit., pp .187-188.

¹⁰⁶ Pueden encontrarse en GONZÁLEZ, BAÑOS y LÓPEZ, op. cit.; así como en John MONFANASI, (ed.), *Collectanea Trapezuntiana: texts, documents, and bibliographies of George of Trebizond*, Binghamton/New York, Medieval & Renaissance Texts & Studies in conjunction with the Renaissance Society of America, 1984.

feditate gentis et secte sue,¹⁰⁷ donde Sánchez de Arévalo muestra su desprecio por el islam y los otomanos. Claramente, en la relación con el mundo musulmán perdía toda moderación.

En 1468 escribió el *Apparatus sive commenti super bulla Cruciate indicte per Papam Pium contra perfidos Turcos*. Nos dice en su *Compendiosa Historia Hispanica* (parte IV, cap. 40) que lo hizo estando ya en Sant'Angelo,¹⁰⁸ comentando la bula de Cruzada de Pío II y añadiendo así más material en torno al tema de la Cruzada y la polémica con el islam.

En 1469 escribiría *De remediis afflictæ Ecclesiæ militantis*,¹⁰⁹ dedicado al ya mencionado Basilio Besarión.¹¹⁰ Sostiene la necesidad continua de la reforma dentro de la Iglesia, bajo la autoridad del Papa y no de un concilio, que de lo contrario tendría que estar convocándose continuamente. La solución para Arévalo es:

“En primer lugar préstese a la Sede Apostólica la obediencia que le es debida, y esto supuesto, eljense sólo buenos Obispos, cumplidores de sus deberes; nómbrense en todas partes prelados y eclesiásticos llenos del Espíritu de Cristo y ante todo frecuéntese en la mayor extensión posible las visitas, para descubrir y remediar los daños existentes”¹¹¹.

Cabe pensar si él, en su vida, cumplió con este ideal que no obstante sí defendió teóricamente. Desde luego no visitó a los fieles de sus diversas diócesis. Aunque se le pueda disculpar por las responsabilidades que ejercía en la Curia, lo cierto es que recibió la dignidad episcopal por parte de Papas caracterizados por el nepotismo y otras prácticas lejanas del espíritu de la reforma. Ese mismo año fue promocionado a la sede de Palencia (el 6 de octubre)¹¹², no sin malestar entre los miembros del cabildo que debieron ver en ello la imposición de un lejano desconocido al que el Papa recompensaba sus servicios de esa manera.

En 1469 o ya 1470 escribiría su *Compendiosa Historia Hispanica*¹¹³ por orden de Enrique IV al parecer, donde ofrece una síntesis de la historia de Castilla y la ensalza como cabeza de España,¹¹⁴ preconizando de esta manera lo que sucedería en las décadas posteriores. Ha sido objeto de atención de muchos autores¹¹⁵ hasta que, por fin, ha sido editada. En 1470

¹⁰⁷ Vat. Lat. 971, f. 1-122; Vat. Lat. 972, f. 1-102, en LABOA, op. cit., p. 422.

¹⁰⁸ TONI, op. cit., p. 183.

¹⁰⁹ Biblioteca de San Marcos de Venecia (cód. Z-L-XC, fols. 54-108). Existe una transcripción en un códice de la biblioteca Leopoldina de Florencia (Gaddiana, cód. 80). Referencia en TONI, op. cit., p. 162, n. 18.

¹¹⁰ TRAME, op. cit., p. 187.

¹¹¹ Citado en TONI, op. cit., p. 162.

¹¹² TRAME, op. cit., p. 189.

¹¹³ En *Hispania illustrata*, tomo I. Referencia en TONI, op. cit., p. 196

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 196-197.

¹¹⁵ Ver si no los títulos sobre la misma: Guillermo ALVAR NUÑO, *Aproximación a una edición y traducción de la Compendiosa Historia Hispanica de Rodrigo Sánchez de Arévalo*, Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2009 (citado en LÓPEZ y RUIZ, op. cit., 2013, p. 40); Julio PUJOL, “Los cronistas de Enrique IV. Ruy Sánchez de Arévalo”, *Boletín de la Real Academia de Historia*, 78 (1921), pp. 488-496; Robert B.

escribiría su obra, *De septem questionibus circa conuocationem et congregationem generalis synodi*,¹¹⁶ volviendo a la cuestión del Conciliarismo y la autoridad pontificia. Finalmente, en el periodo de 1470-1471 se publicaría su último trabajo *De Expugnatione Insule Nigropontis*, donde se lamentaba de la conquista de la isla de Eubea por los otomanos.

Conclusión

Hemos dado cuenta en este artículo de los principales hitos biográficos de Rodrigo Sánchez de Arévalo, y comprobamos que siempre escribió conforme a las inquietudes y necesidades que se planteaban en su vida, bien al servicio del rey de Castilla y León, bien al de los Pontífices romanos. Se puede constatar el enorme avance que se ha hecho sobre esta figura en los últimos años, sobre todo en lo que se refiere a sus escritos. Podemos afirmar, sin duda alguna, que contamos con suficiente base bibliográfica para hacer un estudio profundo sobre este personaje y el contexto histórico en el que vivió. Tenemos, pues, los datos y estudios culturales con los que se puede llevar a cabo un amplio estudio de historia política.

Si esta primera conclusión ya justificaría suficientemente el presente trabajo, cabe ofrecer una segunda, quizá de mayor importancia: hay toda una serie de escritos de Sánchez de Arévalo referidos al poder Pontificio y la Iglesia que aún están por estudiar y que sin duda ofrecerían una información sumamente interesante. Es, por tanto, una dimensión aún bastante desconocida que merece ser trabajada.

TATE, "Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470) y la Compendiosa Historia Hispanica", en *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970, pp. 74-104; Manuel VILLA, "La ideología goticista en los prehumanistas castellanos: Alonso de Cartagena y Rodrigo Sánchez de Arévalo. Sus consideraciones sobre la unidad hispanovisigoda y el reino astur-leonés", *Territorio, sociedad y poder. Revista de Estudios Medievales*, 5 (2010), pp. 123-145; Luis FERNÁNDEZ GALLARDO, "La 'Historia Hispanica' de Rodrigo Sánchez de Arévalo: propaganda enriqueña y actitudes antihumanísticas", *Anthologica annua*, 48/49 (2001/02) pp. 275-337.

¹¹⁶ Barb. Lat. 1487, f. 89-105. Referencia en LABOA, op. cit., p. 422